

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 14 DE ABRIL 2022 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:50 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- VÍA REMOTA
- PRESENCIAL
- REMOTA
- PRESENCIAL
- AUSENTE

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- 1. JUAN FCO. GARCÍA MAC – VICAR
- 2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
- 3. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
- 4. NEFTALÍ PASTEN IBARRA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
- DIRECTOR DIMAO

**CORESAM**

- 1. PATRICIO ARAVENA CALVO

DIRECTOR CESFAM DR. SYMON OJEDA

**TEMAS:**

- 1. Aprobación Acta S. Ordinaria 03.02.22  
Acta S. Extraordinaria 10.02.22
- 2. Cuenta.
- 3. Información Relevante Situación Comunal. - Proceso de Vacunación Covid – 19.
- 4. Aprobación de caducidad de las siguientes patentes de alcohol:
  - Rol 4-220
  - Rol 4-279

5. Aprobación de termino de Permiso de Uso otorgado al Club de Adulto Mayor "Cadenas de Corazones", sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309, sancionado por Decreto Exento N°145/1999 modificado por Decreto Exento N°600/2015.
6. Aprobación otorgamiento de Permiso de Uso a la Defensa Civil (Comandancia Local de Conchali) sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente, ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309.
7. Varios

#### **COMPLEMENTO**

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°3

#### **COMPLEMENTO 2**

1. Aprobación termino anticipado de Permiso de Uso otorgado a la Junta de Vecinos Villa Brasil, sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo en calle Niteroi, entre Ipanema y Porto Alegre, sancionado por Decreto Exento N°775/2015.
2. Aprobación otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa La Palma sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calles calle Niteroi y Porto Alegre, de 800 m2 aproximadamente, y cuyos deslindes son:  
Norte : 20 mts. con BNUP  
Sur : 20 mts con Pasaje Porto Alegre  
Poniente : 40 mts. con Pasaje Niteroi  
Oriente : 40. Mts. con Pasaje Niteroi
3. Aprobación otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa Brasil sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calle Niteroi e Ipanema, de 200 m2 aproximadamente, y cuyos deslindes son:  
Norte : 20 mts con Pasaje Ipanema  
Sur : 20 mts. con BNUP  
Poniente : 10 mts con Pasaje Niteroi  
Oriente : 10 mts con Pasaje Niteroi

#### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN**

**ACTA S. ORDINARIA 03.02.22**

**ACTA S. EXTRAORDINARIA 10.02.22**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



**Acta S. Ordinaria 03.02.22**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, más que una observación al Acta como tal, ya que la aprobará, menciona que tiene una inquietud que es necesario incorporar el informe de las respuestas de la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal, el Acta habla finalmente de todos los elementos que se responden, pero con los números, pero no se detalla explícitamente, cuáles fueron las respuestas, cree que es información pública que debiese estar estipulada en el Acta respectiva, sugiere se pueda incluir como un anexo o dentro del mismo debate el documento integro. Por otro lado, consulta cual es el avance de las observaciones a la imagen objetivo, no se le ha respondido a la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la observación de la concejala, cree que es muy conveniente que las respuestas sean incorporadas al Acta. Ahora bien, en relación a las respuestas hacia los vecinos, indica que ha conversado con el Urbanista Municipal y le ha señalado que se le dio respuesta a todas las personas que consultaron, las respuesta están a través de la página web y carta a cada una de las propiedades, comenta que en muchas de las propiedades o direcciones que entregaron, no todas tuvieron acuso recibo, ha indicado que tiene todos los respaldos, hoy se está dando termino a la etapa de imagen objetivo.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.02.22, sin observaciones.**

**Acta S. Extraordinaria 10.02.22**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que en la página número 2, cree que está un poco confusa la redacción, lo que ella señala es que el Concejo siempre está salvaguardando problemas que propicia el Alcalde.

La intervención queda de la siguiente forma:

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** cree que es muy importante, por lo menos para ella, manifestar en esta votación, que el Municipio debe dejar de practicar que se naturalice la poca presencia o no participación de la Directora de Control en algunos espacios de relevancia, como por ejemplo la no visación en una modificación presupuestaria, cree que hay un aprendizaje que se debe rescatar en torno al debate que se ha desarrollado, tanto en la propia modificación presupuestaria, como también en otros aspectos, cree que esto no se debe seguir repitiendo, es complicado avanzar en un debate en donde no están todas las miradas correspondientes, invita al Alcalde que esto se pueda mirar de manera oportuna, la participación de todos los actores correspondientes. Por otro lado, menciona que hay un fenómeno que se ha venido dando, que es que de alguna u otra manera es el Concejo Municipal quien termina solucionando las problemáticas que se dan, problemáticas que el Alcalde encabeza, expresa que el Concejo ha solucionado cuestiones de fondo, como por ejemplo la situación de las cajas de mercadería, y ahora también es el Concejo Municipal, el que da urgencia, manifestando su disposición a dar solución al problema, expresa que no es correcto que el Concejo sea quien debe



*solucionar los problemas del Alcalde. **APRUEBA.***

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que por otra parte, en la página número 13, señala que es más bien una consulta, comenta que en esa ocasión, la Administradora del momento, expuso la situación de las respuestas al Concejo Municipal, y quien habla, planteo la necesidad de generar un protocolo de seguimiento, consulta en qué etapa se encontraría.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que han conversado con el Secretario Municipal, se volvió nuevamente al proceso el cual es el Secretario Municipal quien debe derivar las solicitudes del Concejo a cada una de las Direcciones, por otro lado, señala que se encuentran en el estudio de un software.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 10.02.22, con la observación formulada por la concejala Arcos.**

## **SEGUNDO TEMA** **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.04.22.
2. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva TRAFUL Conchalí, solicitan subvención para el año 2022.
3. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC Conchalí, solicitan subvención para el año 2022, para Campeonato Tercera División ANFA.
4. Carta de la Agrupación Presente y Futuro, solicitan subvención año 2022.
5. Memorándum N° 146 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11.04.22, informa licitaciones adjudicadas Primer Trimestre año 2022.
6. Memorándum N° 147 Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 11.04.22, informa proyectos con fondos externos Primer Trimestre año 2022.
7. Memorándum N° 170 Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07.04.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre audiencia con contribuyente Doña Paola Soto.
8. Memorándum N° 313 Administrador Municipal, de fecha 12.04.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre pastelones sueltos en Av. Santa Inés N° 2320.
9. Oficio N° 119 CORESAM, de fecha 04.04.22, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre deudas de la Corporación por medicamentos.
10. Oficio N° 1401-44 de Alcaldía, de fecha 04.04.22, que informa al Subsecretario de Prevención del Delito, sobre designación como nuevo Director de Seguridad Pública a don Guillermo Donaire González.



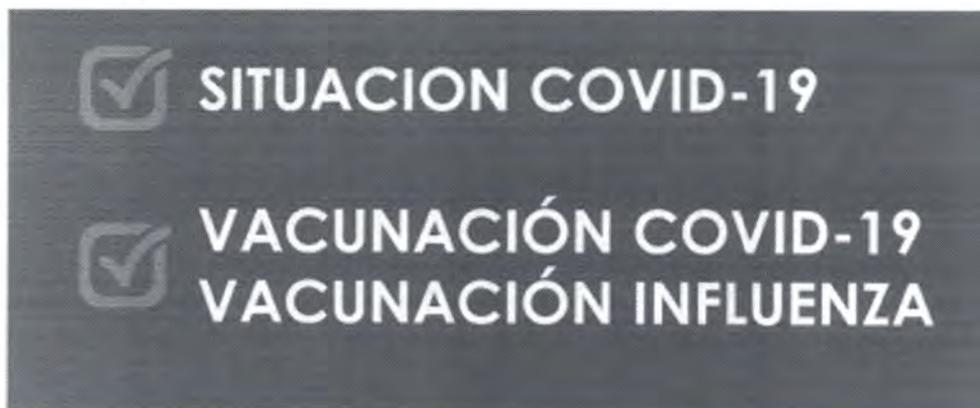
11. Oficio N° 131 CORESAM, de fecha 13.04.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos y el concejal Arriagada, respecto al financiamiento de la asignación del Artículo 45 de la Ley N° 19.378, en el marco de la discusión presupuestaria N° 3.
12. Oficio N° 128 CORESAM, de fecha 11.04.22, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre cupo para Sala Cuna Miguitas de Ternura.
13. Propuesta de Bases FONDEVE y FIDOF 2022.
14. Memorándum N° 49 Dirección de Control, de fecha 14.04.22, remite informe del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2021.

**TERCER TEMA**

**INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL. - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director del Consultorio Symon Ojeda señor Patricio Aravena, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

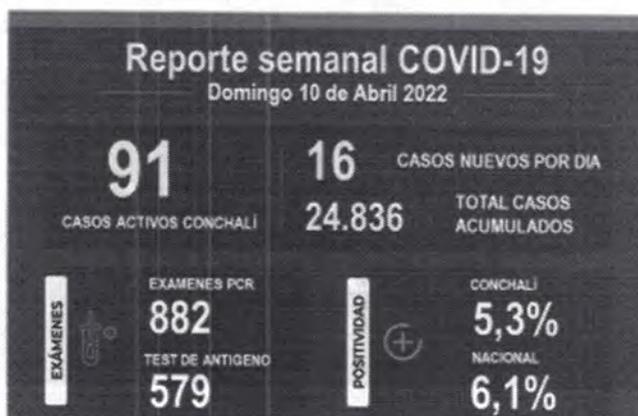
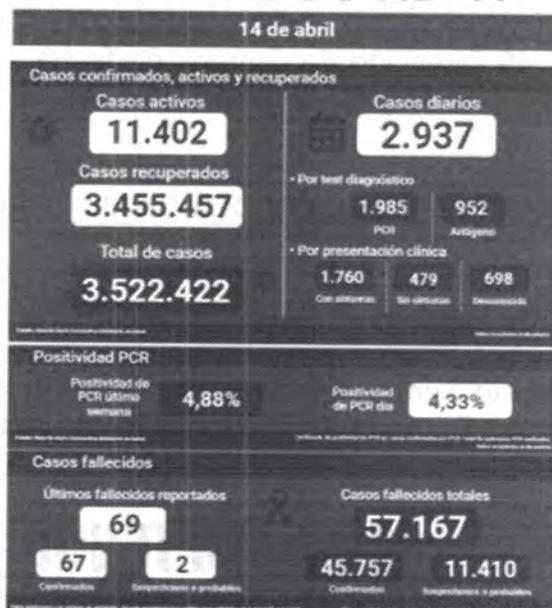


**JUEVES 14 DE ABRIL 2022**



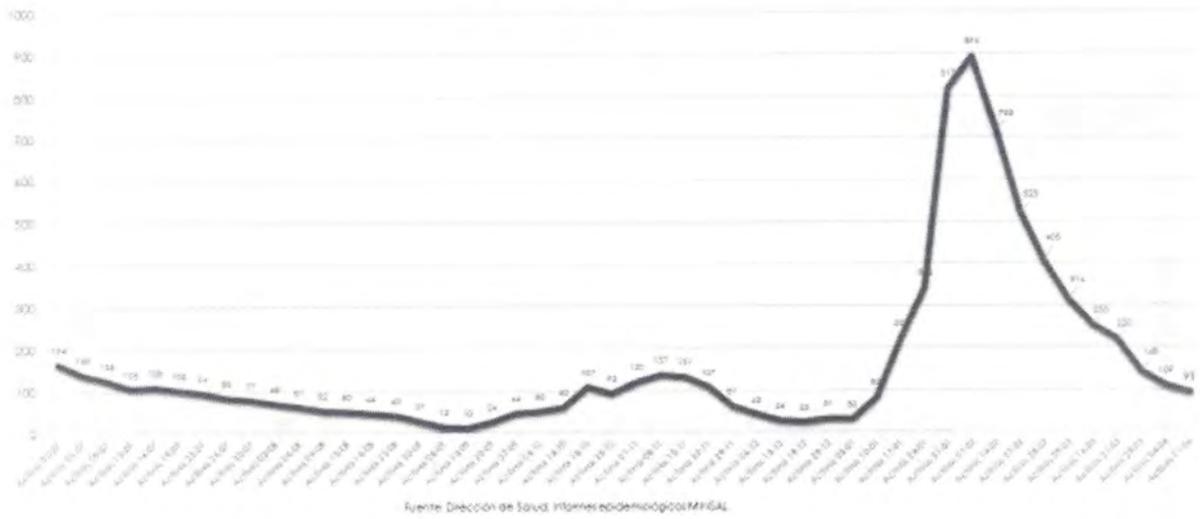


## REPORTE NACIONAL COVID-19



# EVOLUCION CASOS ACTIVOS CONCHALÍ 2021-2022

2022



## REFORMULACIÓN PLAN PASO A PASO



## REFORMULACIÓN PLAN PASO A PASO



**FASE BAJO IMPACTO SANITARIO** sigamos cuidándonos  
**PASO A PASO**

USO DE MASCARILLA	EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
<p><b>Obligatorio</b> en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una <b>distancia física mayor a 1 metro</b>. <b>Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.</b></p>	✓	<b>Sin restricción</b>	<b>Sin restricción</b>

## REFORMULACIÓN PLAN PASO A PASO



**FASE MEDIO IMPACTO SANITARIO** sigamos cuidándonos  
**PASO A PASO**

USO DE MASCARILLA	EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
<p><b>Obligatorio</b> en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una <b>distancia física mayor a 1 metro</b>. <b>Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.</b></p>	✓	<b>1 metro</b>  <b>entre personas</b>	<b>Hasta</b>  <b>10.000 personas</b>





## REFORMULACIÓN PLAN PASO A PASO

● FASE ALTO IMPACTO SANITARIO

PASO A PASO

**USO DE MASCARILLA**

Obligatorio

**EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD**

✓

**AFOROS**

**1,5 metros**

entre personas

**EVENTOS MASIVOS**

Hasta **200 personas**



## REFORMULACIÓN PLAN PASO A PASO

INDICADORES	FASES
<b>Re</b> Provincial	<b>1</b>
<b>Tendencia Re</b> Provincial	BAJO MEDIO ALTO
<b>Consultas urgencia COVID-19 y respiratoria</b> Provincial	BAJO MEDIO ALTO
<b>Variación hospitalizaciones COVID-19</b> Provincial	BAJO MEDIO ALTO
<b>Ocupación UCI COVID-19</b> Regional	25% 50%
<b>Ocupación UCI</b> Nacional	90% 95%
<b>Cobertura vacunación</b> Provincial	80% 60%



## CENTRO DE VACUNACIÓN COMUNAL



AVENIDA PRINCIPAL # 1387 CONCHALÍ

## VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



**394.268**

TOTAL DE VACUNAS  
ADMINISTRADAS

**100%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
HA COMPLETADO SU  
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

**100%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS  
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MIREAL





## CALENDARIOS DE VACUNACIÓN COVID-19

**DOSIS DE REFUERZO**  
ENTRE EL 11 Y EL 14 DE ABRIL

Lunes 11 Martes 12 Miércoles 13 Jueves 14 Finado

Personas vacunadas con esquema completo<sup>1</sup> hasta el **12 DE DICIEMBRE 2021**

**RECUERDA QUE CONTINÚA LA VACUNACIÓN DE:**

- Primera dosis a personas de 3 o más años.
- Segunda dosis a población vacunada con Sinovac, Astrazenca y Pfizer, con al menos 28 días desde la primera dosis.
- Mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo.

<sup>1</sup> Incluye personas vacunadas en unidades móviles, unidades de atención en el territorio y estaciones tecnológicas.

**800-360-122**

**VACUNACIÓN 4ta DOSIS**  
ENTRE EL 11 Y EL 14 DE ABRIL

Lunes 11 Martes 12 Miércoles 13 Jueves 14 Finado

**Cuarta Dosis para Personas de 18 o más años** que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **17 DE OCTUBRE 2021**

**Cuarta Dosis para Personas Inmunocomprometidas\*** y funcionarios de salud del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **12 DE DICIEMBRE 2021**

**800-360-122**

## VACUNACIÓN INFLUENZA



**20.661**

TOTAL DE VACUNAS ADMINISTRADAS

### VACUNACIÓN INFLUENZA 2022

#### Introducción

- |   |  |
|---|--|
| EMBARAZADAS DESDE CUALQUIER SEMANA DE GESTACIÓN | NIÑOS AS DESDE LOS 6 MESES Y HASTA 5 <sup>a</sup> BÁSICO |
| PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS                     | ENFERMOS CRÓNICOS DESDE LOS 11 HASTA LOS 64 AÑOS         |

Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece lo que el Director ha informado. Consulta si este agendamiento de vacunas es para influenza o para COVID. Consulta además, si se están haciendo trabajos de autocuidado con los mismos funcionarios, le preocupa que no se le brinde la atención como corresponde a la comunidad, menciona que las expresiones hacia los usuarios son muy importantes.

El **Director del Consultorio Symon Ojeda señor Patricio Aravena**, señala que el agendamiento de esta vacuna es para Coronavirus. Comenta, que sobre el cuidado hacia los funcionarios, que existen pausas saludables al interior de los Establecimientos de Salud.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, cree que se debe seguir insistiendo al uso de la mascarilla, ya que se está viviendo una situación bien compleja, lo ha anunciado la Organización Mundial de la Salud, pide continuar cuidando a la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, hace un recordatorio que en todo espacio cerrado, el uso de la mascarilla es obligatorio.

El **Director del Consultorio Symon Ojeda señor Patricio Aravena**, señala que de acuerdo a la etapa en que nos encontremos se debe mantener el uso de mascarilla.

#### **CUARTO TEMA**

#### **APROBACIÓN DE CADUCIDAD DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL:**

**ROL 4-220**

**ROL 4-279**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, se remitió junto a la citación el memorándum N° 169 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se acompañan los antecedentes respectivos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que estas fueron vistas en enero del 2022, en dos semestres consecutivos estas patentes no presentaron documentación.

La **Jefa del Departamento de Rentas Municipales señora Valeria Cuevas**, señala que estas dos patentes fueron presentadas en Comisión Desarrollo Urbano durante el mes de enero, estuvo a cargo de la exposición don Victor Zagal, asimismo, comenta que se envía memorándum N° 169 de 2022, donde se incorpora un informe jurídico complementando información de las mencionadas patentes. Como lo señaló la Presidenta, se acumularon dos semestres son renovar ni pagar.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de las siguientes patentes de alcohol: Rol 4-220 - Rol 4-279.**



**QUINTO TEMA**

**APROBACIÓN DE TERMINO DE PERMISO DE USO OTORGADO AL CLUB DE ADULTO MAYOR "CADENAS DE CORAZONES", SOBRE TERRENO DE 59 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE UBICADO AL INTERIOR INMUEBLE MUNICIPAL DE AVDA. DIEGO SILVA N°1309, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°145/1999 MODIFICADO POR DECRETO EXENTO N°600/2015.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que para este tema, la Comisión ha sesionado el martes 29 de marzo, se tomó la decisión de ponerle término al permiso que tiene el Club de Adulto Mayor "Cadenas de Corazones", comenta que en ese Club hay seis socias que están funcionando, se le dará la oportunidad para que ellas funcionen en la sede que se encuentra al lado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino de Permiso de Uso otorgado al Club de Adulto Mayor "Cadenas de Corazones", sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309, sancionado por Decreto Exento N°145/1999 modificado por Decreto Exento N°600/2015.

**SEXTO TEMA**

**APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO A LA DEFENSA CIVIL (COMANDANCIA LOCAL DE CONCHALÍ) SOBRE TERRENO DE 59 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, UBICADO AL INTERIOR INMUEBLE MUNICIPAL DE AVDA. DIEGO SILVA N°1309.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de Permiso de Uso a la Defensa Civil (Comandancia Local de Conchalí) sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente, ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309.

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, comenta que se desarrollaron Comisiones de Hacienda con el fin de analizar la Modificación Presupuestaria N°3. Indica que se trata de un aumento en el presupuesto de 920 millones aproximadamente, de los cuales 748 millones aproximadamente provienen del Fondo Común Municipal y 171 aproximadamente del Saldo Final de Caja, estos vienen a robustecer ítems en el ámbito social para productos farmacéuticos, transporte de deudos, ámbitos de inversión y servicios. Se recogió por otro lado la necesidad de renovación de muebles municipales y accesibilidad universal en dependencias municipales, se aumentaron recursos de participación como el FONDEVE y FIDOF, pavimentos participativos y también para Bomberos, a su vez, indica que desde el Concejo se considera relevante incorporar en esta Modificación, recursos para apoyar a Comités de



Seguridad, entre otros elementos. Ahora bien, menciona que el análisis en las Comisiones, busco profundizar y relevar el debate dado en las Comisiones previas, las cuales fueron 4 a la entrega de esta Modificación, donde se priorizo hacia donde se debían destinar estos recursos, a su vez, quedaron despejadas algunas inquietudes expresadas por la Dirección de Control y del propio Concejo, sobre la cuenta a la cual correspondían los servicios especializados de SECPLA y su respectiva glosa presupuestaria. Comenta que a esto se incorpora también la rectificación de los recursos para determinados gastos de desarrollo de eventos y otros gastos de ceremonia y protocolo. Menciona que lo único que ha quedado pendiente, y comprometido para la próxima semana, es la entrega del programa de eventos restantes con el presupuesto originario. Para cerrar esta síntesis, comenta que ha podido interpretar que hay disposición de aprobar dicha Modificación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 3.**

**OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN TERMINO ANTICIPADO DE PERMISO DE USO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA BRASIL, SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EMPLAZO EN CALLE NITEROI, ENTRE IPANEMA Y PORTO ALEGRE, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°775/2015.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, comenta que el día martes 12 de abril sesiono la Comisión a fin de analizar varios temas, incluido este tema tan complicado que se viene arrastrando por años, señala que hoy se logró tomar un acuerdo, dada la problemática que existe en esa Junta de Vecinos, menciona que no fue un acuerdo fácil. Expresa que este Comodato será entregado por 5 años.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino anticipado de Permiso de Uso otorgado a la Junta de Vecinos Villa Brasil, sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo en calle Niteroi, entre Ipanema y Porto Alegre, sancionado por Decreto Exento N°775/2015.**

**NOVENO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALMA SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EMPLAZO ENTRE CALLES CALLE NITEROI Y PORTO ALEGRE, DE 800 M2 APROXIMADAMENTE, Y CUYOS DESLINES SON:**

**NORTE : 20 MTS. CON BNUP**  
**SUR : 20 MTS CON PASAJE PORTO ALEGRE**  
**PONIENTE : 40 MTS. CON PASAJE NITEROI**  
**ORIENTE : 40. MTS. CON PASAJE NITEROI**



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa La Palma sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calles calle Niteroi y Porto Alegre, de 800 m2 aproximadamente, por un periodo de 5 años y cuyos deslindes son:

Norte : 20 mts. con BNUP  
Sur : 20 mts con Pasaje Porto Alegre  
Poniente : 40 mts. con Pasaje Niteroi  
Oriente : 40. Mts. con Pasaje Niteroi

**DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA BRASIL SOBRE SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EMPLAZO ENTRE CALLE NITEROI E IPANEMA, DE 200 M2 APROXIMADAMENTE, Y CUYOS DESLINDES SON:**

**NORTE : 20 MTS CON PASAJE IPANEMA**  
**SUR : 20 MTS. CON BNUP**  
**PONIENTE : 10 MTS CON PASAJE NITEROI**  
**ORIENTE : 10 MTS CON PASAJE NITEROI**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa Brasil sobre sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calle Niteroi e Ipanema, de 200 m2 aproximadamente, por un periodo de 5 años, y cuyos deslindes son:

Norte : 20 mts con Pasaje Ipanema  
Sur : 20 mts. con BNUP  
Poniente : 10 mts con Pasaje Niteroi  
Oriente : 10 mts con Pasaje Niteroi

**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, comenta que la señora Carolina Fernández, representante de la Organización Parque Granada, solicitan la instalación de un paso peatonal y señalización de Zona de Escuela, con la finalidad de dar seguridad a los niños de la Escuela de Lenguaje, ubicada en Berna esquina Florencia.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, 1) semáforo en mal estado en Avda. El Cortijo con Independencia, solicita se de solución a la brevedad. 2) paso peatonal (demarcación) frente al Colegio Patricio Sembrador.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita saber si el Municipio autorizo o no la entregó permisos pertinentes, para que la Empresa SOLO VERDE estacione sus vehículos de trabajo en la vía pública, dado que en las últimas semanas se ha visualizado en dicha Empresa ha estado estacionando su maquinaria pesada en la vía pública. Consulta además, sobre los protocolos de señalización en la vía pública, específicamente, en las intersecciones de arreglos de veredas. Por último, vecinos le informan que existe un foco de microbasural en Calle Llaima con Peteroa.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que se pudo dar cuenta que los vehículos que transitan por fuera del Colegio San Diego no respetan absolutamente nada, lo ha podido vivenciar el día que acompañó a apoderados del CEPA de dicho Colegio, reitera la importante de instalar señaléticas, tanto en los Establecimientos Particulares como Municipales. Por otra parte, le han solicitado resguardo para el sector del Liceo Abdón Cifuentes. A su vez, comenta que un vecino del Pasaje Bristol, le ha comentado que en Pasaje Marsella hasta Tupungato no habrían terminado las obras de pavimentación, la Empresa no dio termino a las "cuentas", solicita se pueda fiscalizar. Solicita además, se fiscalice venta, por parte de vecino, de pescados y mariscos, ubicado en Rosa Riquelme. Por último, menciona que se reunió con la nueva Directiva del Club Deportivo "Juventud Porvenir", le han solicitado ayuda con la poda del entorno del Club.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que la Empresa que realiza el aseo en dependencias municipales, diariamente, no cuenta con su respectivo libro de asistencia, solicita se fiscalice y además se le informe quien es el ITO responsable de este contrato. Por otra parte, sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG, le han comentado que este programa no es tan claro, quienes lideran este proyecto, no estarían cumpliendo a cabalidad. Además, solicita se informe y fiscalice la instalación de antena en el Colegio Federico García Lorca.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita información respecto a la disposición final de los plásticos que se retiran desde los diferentes puntos Municipales, además, se informe si existe un convenio que norme dicho retiro. En el sector de Algarrobo con El Pino, solicitan se refuerce la seguridad ciudadana.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que hay una grave situación en la Calle La Puntilla, entre Juan Muñoz y Cristina, señala que el asfalto se encuentra totalmente deteriorado, hay problemas con microbasurales, seguridad ciudadana, esto también ha constituido un abandono por parte del Estado, señala que en primera instancia esto es responsabilidad del Municipio, solicita se le de un sentido de urgencia máxima a esta situación. Por otra parte, sobre la seguridad pública alrededor de los Establecimientos Educativos, comenta que hay niños y niñas que están siendo asaltados/as, se requiere con urgencia una planificación y un plan de seguridad pública alrededor de los Establecimientos Educativos en horas punta. Por último, cree que ya es tiempo, tal como lo ha venido solicitando desde hace mucho tiempo, que se puedan transmitir las Comisiones del Concejo Municipal, es importante que los vecinos tengan acceso a lo que se discute en las Comisiones.

**Siendo las 17:40 horas, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 14 DE ABRIL 2022**

**ACUERDO N° 49/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.02.22, sin observaciones.

**ACUERDO N° 50/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 10.02.22, con la observación formulada por la concejala Arcos.

**ACUERDO N° 51/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de las siguientes patentes de alcohol: Rol 4-220 - Rol 4-279.

**ACUERDO N° 52/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino de Permiso de Uso otorgado al Club de Adulto Mayor "Cadenas de Corazones", sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309, sancionado por Decreto Exento N°145/1999 modificado por Decreto Exento N°600/2015.

**ACUERDO N° 53/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de Permiso de Uso a la Defensa Civil (Comandancia Local de Conchalí) sobre terreno de 59 metros cuadrados aproximadamente, ubicado al interior inmueble municipal de Avda. Diego Silva N°1309.

**ACUERDO N° 54/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 3.

**ACUERDO N° 55/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino anticipado de Permiso de Uso otorgado a la Junta de Vecinos Villa Brasil, sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo en calle Niteroi, entre Ipanema y Porto Alegre, sancionado por Decreto Exento N°775/2015.

**ACUERDO N° 56/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa La Palma sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calles calle Niteroi y Porto Alegre, de 800 m2 aproximadamente, por 5 años y cuyos deslignes son:

Norte	: 20 mts. con BNUP
Sur	: 20 mts con Pasaje Porto Alegre
Poniente	: 40 mts. con Pasaje Niteroi
Oriente	: 40. Mts. con Pasaje Niteroi

17



**ACUERDO N° 57/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de permiso de uso a la junta de vecinos Villa Brasil sobre el Bien Nacional de Uso Público emplazo entre calle Niteroi e Ipanema, de 200 m2 aproximadamente, por 5 años y cuyos deslindes son:

Norte : 20 mts con Pasaje Ipanema  
Sur : 20 mts. con BNUP  
Poniente : 10 mts con Pasaje Niteroi  
Oriente : 10 mts con Pasaje Niteroi



**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.